



SUPER
RE

COMPANIAS
DE

CORPORACIÓN LÓPEZ BANDA & ASOCIADOS

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUILLO

ING. MARTHA ÁVILA RUBIO, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía FREDEMAR S.A. atentamente comparezco y comunico:

Que dentro del proceso de DISOLUCIÓN de mi representada, la compañía FREDEMAR S.A., y de conformidad con la Resolución N° SC.IJ.DJDLG.11.0001567 de fecha 10 de Marzo del 2.011 dictada por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía FREDEMAR S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 3º, 4º y 5º de la misma Resolución me cumple hacerle llegar lo siguiente: A) Copia de la publicación, cuyo original ya fué ingresado el día 7 de Abril de este año con Trámite N° 15348-0; B) Original de la referida Resolución N° 0001567 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón con fecha 4 de Abril de este año 2.011; y C) la correspondiente anotación marginal ante el Notario 7º de este cantón, Abogado Eduardo Falquéz.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
p.FREDEMAR S.A.

Ing. Martha Ávila Rubio
GERENTE GENERAL

Expdte. 77491
Trámite 7166-11
Incl. Lo indicado
c.c. Archivo
20110412/MLB.

ASESORÍA JURÍDICA, SOCIETARIA, FINANCIERA Y TRIBUTARIA

García Avilés # 606 y Aguirre, 2º piso, Ofic. 203 - Teléf.: 2322537
Cel.: 086865487 - Email: manuellopezbanda@gmail.com

O.K.
uc

- 8 JUN. 2011